

ADENDA N° 1 CONVENIO DE COOPERACIÓN MAG-IICA

LAS PARTES:

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, representado por **DAVID JOSUÉ MARTÍNEZ PANAMEÑO**, en calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, en adelante denominado **MAG**, y por otra parte **EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**, representado por **ERICK QUIRÓS QUIRÓS**, en calidad de Representante del IICA en El Salvador.

Cada una de ellas denominada "Parte" y conjuntamente "Partes".

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, en la ciudad de Santa Tecla, se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica entre El Gobierno de La República de El Salvador en el Ramo de Agricultura y Ganadería (MAG) y El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la gestión técnica y administrativa en la ejecución y seguimiento del proyecto "FOMENTO A LA REACTIVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE EL SALVADOR".
- II. Que en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGENCIA, DURACIÓN Y MODIFICACIÓN, en el inciso segundo del referido convenio se estableció: "Los términos del presente Convenio podrán ser modificados por acuerdo expreso de las partes mediante Adenda, la cual formará parte integral del Convenio original. Este solo puede ser modificado durante el periodo de ejecución".
- III. Que con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, el Ministerio de Hacienda a través de nota suscrita por el Viceministro, Jerson Rogelio Posada Molina, autoriza la transferencia de recursos provenientes del FGEN por un monto de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del programa 8022 que proviene de la revisión y ajuste de actividades de dicho programa que no serán ejecutados, siendo necesarios transferirlos al programa 8023 a fin de fortalecer la

soberanía alimentaria y la generación de empleos e ingresos de las familias rurales en El Salvador, mediante la reactivación e incremento de la producción y productividad de los rubros de tomate, cebolla blanca y repollo, a través del uso de tecnologías y asistencia técnica especializada.

POR TANTO,

Con base en los considerandos anteriormente expresados, hemos convenido en modificar el Convenio suscrito por medio del presente instrumento denominado:

**ADENDA NÚMERO UNO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL RAMO
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

**“FOMENTO A LA REACTIVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA
SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE EL SALVADOR”**

Quedando modificado el primer párrafo del literal a, de la Cláusula Segunda, de la manera siguiente:

CLÁUSULA SEGUNDA. APOORTE O CONTRIBUCIÓN DE LAS PARTES

a) DeIMAG:

El MAG se compromete a aportar la suma de **VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,000,000.00 USD)**, recursos económicos que serán provenientes del Fondo General.

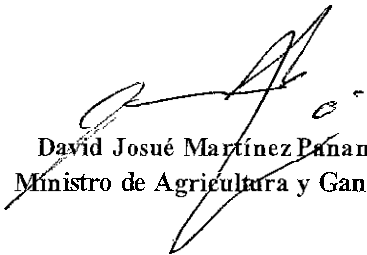
Y quedando modificado el primer párrafo de la Cláusula Sexta, de la manera siguiente:

CLÁUSULA SEXTA. DESEMBOLSOS


Los recursos financieros que el MAG transferirá al IICA, serán mediante desembolsos parciales, hasta completar el monto de **VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,000,000.00 USD)**.

Todas las disposiciones no desarrolladas en la presente adenda se mantienen integras y validas conforme al convenio original el cual se ratifica en todas sus partes, a excepción del ANEXO TÉCNICO que será ajustado conforme a la nueva disponibilidad presupuestaria y la estrategia de ejecución.

EN FE DE LO CUAL, firmamos la presente Adenda Número Uno al Convenio, en dos ejemplares originales, de igual contenido y valor, en la Ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los tres días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.


David Josué Martínez Panameño
Ministro de Agricultura y Ganadería




Erick Antonio Quiros Quiros
Representante del Instituto
Interamericano de Cooperación para la
Agricultura en El Salvador



